

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

94**GRANADA NÚMERO 6**

EDICTO

Doña Ana María Nestares Pleguezuelo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 6 de Granada en sustitución reglamentaria.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 352 de 2019, se ha acordado citar a Nikoping Develops, S. L., Herederos de José Luis Suárez, S. L., y don Francisco José Suárez Díaz como demandadas por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19 de noviembre de 2019, a las once y diez horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en avenida del Sur, número 5, edificio La Caleta, cuarta planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Nikoping Develops, S. L., Herederos de José Luis Suárez, S. L., y don Francisco José Suárez Díaz.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Granada, a 15 de julio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/29.091/19)

